



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DONACIÓN BIEN DE CAPITAL - DRA PAULA BERCOFF // EX-2022-00132331-UNC-ME#FAMAF.

VISTO

La donación del bien de capital efectuada por la Dra. Paula BERCOFF, docente de esta Facultad, el cual fue adquirido con fondos provenientes del Proyecto Consolidar SECyT titulado "Materiales magnéticos nanoestructurados"; y

CONSIDERANDO

Que los bienes de capital adquiridos a través de los subsidios deben ser donados a las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por Resolución del HCS N° 243/01 delega la potestad a la Sra. Decana de aceptar la donación de bienes;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación del bien que se detalla a continuación:

- Un agitador magnético con calentamiento. Valor \$ 13.500,00.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

